



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de enero de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día lunes veintidós de enero de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y diez representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;** asistencia virtual

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Lic. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo, asistencia virtual;

**Lic. Katia Lizbeth Salazar Reyes,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Luis Norberto García Ramírez**, del Partido Morena,

**Lic. J. Guadalupe López López**, del Partido VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas**, del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Samantha Barbosa Loera**, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León; asistencia virtual

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las doce horas con siete minutos del día veintidós de enero del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter ordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2023, extraordinarias del 9, 11, 13, 16, 18, 23, 28 del mismo mes y año así como extraordinarias del 3 y 5 de enero del 2024.
4. Informe de los escritos recibidos por la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
6. Informe de actividades públicas de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
7. Informe de actividades de las Consejerías Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
8. Informe de la Secretaría Ejecutiva relativos a:
  - 8.1 Monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales; y,
  - 8.2 Monitoreo de los programas de radio y televisión que difundan noticias, y la prensa impresa, en los periodos de obtención del respaldo de la ciudadanía, precampañas, intercampañas y campañas electorales.
9. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de renuncias como aspirantes a una candidatura independiente, presentadas por:
  - 9.1 El ciudadano Héctor Jesús Briones López, para integrar el Ayuntamiento de Monterrey;

- 9.2 Las ciudadanas Miroslava Salinas Garza y Mayra Alejandra Dávila Calva, a los cargos de diputada propietaria y suplente para el Segundo Distrito Electoral;
- 9.3 Los ciudadanos Juan Carlos Pérez Góngora y José Armando Jasso Silva, a los cargos de diputado propietario y suplente para el Noveno Distrito Electoral;
- 9.4 Los ciudadanos Marco Antonio Pérez Valtier y Carlos Agustín Salas Silva, a los cargos de diputado propietario y suplente para el Décimo Distrito Electoral: y,
- 9.5 Las ciudadanas Andrea Sofía García Sierra y Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano, a los cargos de diputada propietaria y suplente para el Décimo Quinto Distrito Electoral del estado.
10. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas a los partidos políticos locales:
- 10.1 VIDA NL;
- 10.2 Esperanza Social nl;
- 10.3 Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
- 10.4 Partido Justicialista.
11. Asuntos Generales.

Es el orden del día que tenemos para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación de los proyectos de actas que fueron remitidos con la convocatoria de esta sesión, ¿alguien tiene comentarios sobre los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2023, extraordinarias del 9, 11, 13, 16, 18, 23, 28 del mismo mes y año así como extraordinarias del 3 y 5 de enero del 2024. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Han quedado aprobada las actas referidas.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Pasamos al siguiente punto que es el informe de los escritos recibidos por la Secretaría Ejecutiva. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “La Secretaría da cuenta de un extracto del informe sobre los escritos recibidos del día 16 de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024. Ciento treinta y cinco oficios del Instituto Nacional Electoral, remitiendo documentación y solicitando información relacionada con este organismo electoral. Cincuenta oficios del Tribunal Electoral del Estado, notificando diversos acuerdos de admisión, plenarios, sentencias definitivas y la devolución de expedientes. Dos escritos de los institutos educativos: Universidad de Monterrey y la Universidad Pedagógica Nacional, solicitando apoyo y material para llevar a cabo elecciones internas, así como el uso de las instalaciones para llevar a cabo la presentación del “Proyecto Aprender y Comprender nuestra Constitución”. Ciento ochenta y cinco escritos de contestación con motivo de la integración de diversos Procedimientos Sancionadores. Doscientos ochenta y siete escritos de partidos políticos, dando respuesta dentro de procedimientos sancionadores, realizando diversas solicitudes de fe de hechos, presentando denuncias por la presunta violación a la normatividad electoral, solicitando la acreditación de sus representantes, así como remitiendo diversa información, entre otras. Cuarenta denuncias por la presunta violación a la normatividad electoral. Veintinueve escritos por parte de ciudadanas y ciudadanos, solicitando información, atención a prevenciones y renunciaciones relacionadas con el registro de candidaturas independientes. Once escritos por parte de ciudadanas y ciudadanos manifestando la renuncia a su militancia partidista. A todos los escritos recibidos se les ha dado el trámite correspondiente, turnándolos a las diversas áreas de la Secretaría Ejecutiva; algunos ya han sido contestados y otros se encuentran en dicho proceso”. Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe presentado?, continuamos con el desahogo del quinto punto, que es el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “En cumplimiento a los artículos 103 fracción décima quinta de la Ley Electoral para el Estado y 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, me permito leer un extracto del informe circulado previamente, respecto de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, así como por sus direcciones y unidades: Se continúa con la campaña institucional permanente, mediante la promoción y difusión de las diversas actividades, concursos y eventos que realiza este organismo, publicando sus contenidos informativos y promocionales a través de las redes sociales institucionales, con los spots en tiempos oficiales de radio y televisión, con el micrositio Elecciones 2024, y con la distribución de artículos promocionales en diversos sectores de la población. Asimismo, se continúa con el canal informativo en WhatsApp para brindar a la ciudadanía diversa información de este Instituto. Con relación a las actividades inherentes a la organización del proceso electoral, las 51 comisiones municipales electorales llevaron a cabo sus sesiones de instalación y su primera sesión ordinaria, en la cual se informó sobre diversas actividades que se realizan por parte de este Instituto y que involucran la participación de la

ciudadanía. Por otra parte, el personal de la Dirección de Organización operó la mesa de control en la que se revisaron los apoyos de la ciudadanía que fueron recabados por las personas aspirantes a una candidatura independiente. Además, se continúa con el acompañamiento de personal de nuestra institución a las 14 juntas distritales del INE, con el propósito de localizar que cumplan con los requisitos legales para ubicar las casillas el próximo día de la jornada electoral. Con respecto al plan operativo para el reclutamiento, selección y contratación de los Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales, durante este periodo, personal de este organismo, sostuvo reuniones de trabajo con el Instituto Estatal de las Mujeres y la Secretaría del Trabajo, con la finalidad de abordar opciones de colaboración interinstitucional, para ampliar el alcance de la convocatoria en el reclutamiento, selección y contratación de estas figuras. El 3 de enero, se impartió un curso de capacitación sobre el proceso electoral 2023-2024 a nivel local para el personal de las 14 Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral. El 13 de enero, el personal de este Instituto asistió a diversas sedes del estado, a fin de atestiguar la aplicación del examen a personas aspirantes para Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales, como parte de nuevas convocatorias emitidas por el INE para el proceso de reclutamiento de este personal. El 15 de enero, se llevó a cabo la firma del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado, celebrado entre este organismo y la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León. Se continúa con la recepción de registros en las convocatorias emitidas por este organismo para integrar la Figura Ombudsperson y que concluyen el próximo 31 de enero; de las cuales, una está dirigida a la ciudadanía para seleccionar a una persona, y la otra al personal del Instituto para seleccionar a una persona titular y una suplente de dicha figura, cuya labor principal es coadyuvar con este instituto para que sea un espacio laboral libre de discriminación y de violencia múltiple. El 11 de enero se llevó a cabo en la sala de sesiones, la ceremonia de Firma de Convenio de Colaboración entre este organismo y Talleres Gráficos de México, a través del cual se establecen las bases para la producción y entrega de documentación y material electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local 2023-2024” Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el informe? Como sexto punto del orden del día tenemos el Informe de las actividades públicas realizadas por la de la voz en mi calidad de Presidenta, solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura al informe correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. “La Presidenta Beatriz Adriana Camacho Carrasco, participó en las siguientes actividades públicas: El 3 de enero brindó un mensaje para dar inicio a los trabajos de coordinación con las vocalías de capacitación y educación cívica de las 14 juntas distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León. El 11 de enero firmó junto con el de la voz, un convenio de colaboración con Talleres Gráficos de México para que dicha empresa produzca la documentación y el material electoral para las elecciones locales del 2 de junio de 2024. El 15 de enero firmó con el Instituto Nacional Electoral en Nuevo León el convenio que establece el plan de trabajo conjunto para la promoción

de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2023-2024". Es cuánto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. Continuamos con el séptimo punto que es el informe de actividades de las Consejerías Electorales, solicito al Mtro. Alfonso Roiz Elizondo dé lectura al informe correspondiente.

**Consejero Electoral, Lic. Alfonso Roiz Elizondo.** – Con gusto Presidenta. “La Lic. Rocío Rosiles Mejía participó en las siguientes actividades: El 5 de enero, asistió a la reunión de trabajo celebrada por este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con la Junta Local Ejecutiva del INE, en la que se trataron temas referentes a los mecanismos de distribución y recolección de paquetes electorales, misma que se llevó a cabo de manera virtual. El 17 de enero, por invitación de la comunidad estudiantil del Tecnológico de Monterrey, participó como conferencista en el Ciclo de Conferencias de Derecho Electoral, organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional de Estudiantes de Derecho A.C. (CINED), con el tema "Elecciones del 2024: Desafíos para las mujeres en México", la cual se llevó a cabo virtualmente. La Lic. Alejandra Esquivel Quintero participó en las siguientes actividades: El 19 de enero, acudió al programa Noticias 28 NL, a difundir la convocatoria de Ombudsperson externa de este Instituto. El mismo 19 de enero, grabó una entrevista en el programa de Retos, conducido por Lety Benavides, en las instalaciones de MVS Radio, donde habló sobre el desarrollo del proceso electoral, las diversas convocatorias para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como de la convocatoria de la Ombudsperson externa del este Instituto”. Es cuanto. Gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. Corresponde ahora el desahogo del octavo punto del orden del día que son los Informes de la Secretaría Ejecutiva sobre los monitoreos de publicaciones impresas, radio y televisión, así como prensa escrita. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 y 296 del Reglamento de Elecciones, así como en el capítulo IV de las Reglas del monitoreo aprobadas por el Consejo General de este Instituto, me permito leer un extracto de los informes circulados previamente, respecto del monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales; así como de los programas de radio y televisión que difundan noticias, y la prensa impresa, en los periodos de obtención del respaldo de la ciudadanía, precampañas, intercampañas y campañas electorales: Del monitoreo a medios impresos realizado

por la Unidad de Comunicación Social del 12 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, se identificaron dos encuestas publicadas el 12 y 15 de diciembre en el periódico El Norte con preferencias electorales para la alcaldía de San Pedro y Guadalupe, respectivamente. La primera fue solicitada, patrocinada y realizada por Editora El SOL, S.A. de C.V.; y se cuenta con el informe correspondiente, advirtiéndose que cumple con los criterios científicos establecidos en el Reglamento de Elecciones, al establecer la metodología utilizada, los días en que se realizaron las entrevistas, el nivel de confianza, margen de error y tasa de rechazo de las mismas. En cuanto a la segunda de las mencionadas, hasta el corte del presente informe, dicho medio de comunicación se encuentra dentro del plazo para proporcionar el estudio correspondiente. Ahora bien, respecto a los programas de radio y televisión que difunden noticias, así como prensa impresa, del monitoreo realizado del 8 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, sobre este periodo de obtención del respaldo de la ciudadanía y precampañas, se informa lo siguiente: Se registraron 1526 piezas de monitoreo en referencia a las personas aspirantes a una candidatura independiente y a las precampañas de los partidos políticos y coaliciones, de las cuales 202 corresponden a televisión, 393 a radio y 931 a prensa impresa. El tiempo otorgado a las personas aspirantes a una candidatura independiente y a las precampañas de los partidos políticos y coaliciones fue de 5 horas, 36 minutos y 27 segundos en televisión; y 14 horas, 1 minuto y 9 segundos en radio. El espacio otorgado a las personas aspirantes a una candidatura independiente y a las precampañas de los partidos políticos y coaliciones en prensa impresa fue de 253,402.73 centímetros cuadrados publicados. Del total de piezas de monitoreo, 514 fueron menciones para mujeres, 752 para hombres y 260 sin especificación de género. El género periodístico más utilizado fue la nota informativa con 1181 piezas de monitoreo, seguido por el de opinión y análisis con 332 piezas. El recurso técnico más utilizado fue la cita e imagen en televisión; solo cita en radio; y texto e imagen en prensa impresa. No se registraron piezas de monitoreo con el uso de lenguaje excluyente y sexista, ni piezas con presencia de estereotipos de género en radio, televisión y prensa impresa. Por último, debe destacarse que la información completa respecto a los monitoreos antes referidos, puede ser consultada en la página web de este organismo”. Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, continuamos con el noveno punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo de este Consejo por los que se resuelven las solicitudes de renuncias presentadas por los aspirantes a candidaturas independientes, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez** – Gracias, con gusto Consejera Presidenta. “Los días 16 de noviembre y 9 de diciembre de 2023, este Consejo General aprobó el registro de diversos aspirantes a candidaturas independientes, entre los que se encuentra la planilla encabezada por el ciudadano Héctor Jesús Briones López para el Ayuntamiento de Monterrey; las fórmulas integradas por las y los ciudadanos Miroslava Salinas Garza y Mayra Alejandra Dávila Calva; Juan Carlos Pérez Góngora y José Armando Jasso Silva; Marco Antonio Pérez Valtier y Carlos Agustín Salas Silva; así como por Andrea Sofía García Sierra y Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano, para los Distritos Electorales Segundo, Noveno, Décimo y Décimo Quinto,

respectivamente. Sin embargo, los días 2, 8, 9, 12, 15 y 17 de enero de 2024, las y los ciudadanos antes indicados, presentaron escritos ante este organismo electoral, por los cuales manifestaron su intención de no continuar con el proceso de registro a una candidatura independiente, mismos que fueron ratificados de forma posterior ante el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Organismo. Por lo anterior, en los proyectos de acuerdo se tienen a dichas personas por desistiéndose de su registro como aspirantes a una candidatura independiente y, en consecuencia, deberá dejarse sin efectos la solicitud de registro respectiva. Además, se instruye a la Dirección de Organización y Estadística Electoral para que proceda a dar de baja en el Portal web de captación y verificación de apoyo de la ciudadanía, a fin de dejar sin efectos el apoyo que hubiese sido recabado a su favor. En tal virtud, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos”.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto. Se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de renuncias como aspirantes a una candidatura independiente, presentadas por: El ciudadano Héctor Jesús Briones López, para integrar el Ayuntamiento de Monterrey; así como por las fórmulas integradas por las y los ciudadanos Miroslava Salinas Garza y Mayra Alejandra Dávila Calva; Juan Carlos Pérez Góngora y José Armando Jasso Silva; Marco Antonio Pérez Valtier y Carlos Agustín Salas Silva; así como por Andrea Sofía García Sierra y Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano, para los distritos electorales segundo, noveno, décimo y décimo quinto respectivamente. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el décimo punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por lo que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas a los partidos políticos locales, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Muchas gracias, con gusto. “El 16 de noviembre de 2023, este Consejo General aprobó diversos acuerdos a través de los cuales requirió a las entidades políticas VIDA NL, Esperanza Social nl, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista para que, dentro del término de 30 días naturales contados a partir de su notificación, emitieran una medida provisional para el cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen

la violencia política contra las mujeres en razón de género; además, se les indicó que dentro de los 5 días naturales posteriores a la conclusión de dicho plazo, debían allegar diversa documentación para acreditar el cumplimiento respectivo. Asimismo, se les requirió que, en la primera semana de cada mes, de manera posterior a los 30 días antes señalados, debían remitir la documentación que acreditara que cada entidad política realizó la difusión del comunicado ahí ordenado. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, en caso de no cumplir con lo ordenado por este Consejo General, se daría vista a la Dirección Jurídica del Instituto para que inicie un procedimiento sancionador en su contra. Al respecto, es de precisar que los acuerdos en comento fueron notificados el día 17 de noviembre de 2023, por lo cual se estima que el plazo de 30 días naturales otorgados feneció el 16 de diciembre de 2023, mientras que el plazo de 5 días para notificar el cumplimiento respectivo el 21 de diciembre del mismo año, mientras que la primera semana para emitir el comunicado transcurrió del domingo 7 al sábado 13, ambos días de enero de 2024. De esta forma, toda vez que a la presente fecha han fenecido los plazos otorgados sin que las entidades políticas que nos ocupan hubiesen remitido la documentación respectiva para acreditar su cumplimiento, en los proyectos se propone hacer efectivo el apercibimiento efectuado y dar vista a la Dirección Jurídica de este organismo electoral con el fin de iniciar un procedimiento ordinario sancionador correspondiente. En tal virtud, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos. Y si me permite Consejera Presidente, aprovechando que tengo el micrófono. Nunca va a estar de más hacer el recordatorio que todas las autoridades y los partidos políticos tenemos la obligación de prevenir de atender y de buscar la erradicación total de la violencia política contra las mujeres en razón de género. En los acuerdos que se ponen hoy a consideración es hacer efectivo un apercibimiento que se había ordenado ya, se había solicitado el cumplimiento definitivo y un cumplimiento provisional en virtud de que no iba a dar oportunidad de que modificaran los estatutos los partidos políticos de reciente creación, se concedía esta obligación se imponía esta obligación de que manera provisional atendieran medidas que permitieran la búsqueda de la erradicación de la violencia política; entonces, nunca esta demás hacer el recordatorio hoy tenemos que dar cumplimiento a una determinación que nosotros mismos tuvimos y se va a iniciar un procedimiento sancionador pero eso no deja la oportunidad de que se pongan en cumplimiento que busquen en la medida de lo posible en los tiempos que ustedes consideren pero sí o sí dar cumplimiento a estos lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral con el fin de buscar esta erradicación de la violencia política”. Es cuanto. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien más tiene algún comentario, al no haber más comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día los someteré a votación en su conjunto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo del Consejo General de este Instituto por los que se

resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas a los partidos políticos locales: VIDA NL; Esperanza Social nl; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y, Partido Justicialista. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Como último punto del orden del día tenemos los asuntos generales si alguien tiene algún tema a tratar en este punto favor de indicarlo. No. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Ordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

